



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO NÚMERO No. 786

24 DE FEBRERO DE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL - REDICUC”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO

- Que resulta necesario adoptar al interior de la Corporación Universidad de la Costa, el Repositorio Institucional, donde se albergue de manera virtual la producción intelectual generada desde el ámbito de la Universidad, producto de las actividades de enseñanza, aprendizaje, investigación y proyección Educativa.
- Los lineamientos que rigen el repositorio deben articularse con las políticas y directrices de la Universidad respecto del reconocimiento de la producción intelectual, y a su vez se ceñirse a los estándares nacionales e internacionales a fin de contribuir al reconocimiento y posicionamiento de la Universidad en el entorno de las instituciones de educación superior.
- Se hace necesario bajo esos derroteros aprobar los lineamientos generales del repositorio institucional REDICUC.

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar los Lineamientos Generales del Repositorio Institucional REDICUC, de conformidad al documento que se adopta a continuación:



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

**UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC
VICERRECTORÍA ACADÉMICA - DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS
LINEAMIENTOS GENERALES
REPOSITORIO INSTITUCIONAL – REDICUC**

REDICUC, es el Repositorio Institucional, donde se alberga virtualmente la producción intelectual generada desde el ámbito de la Universidad, producto de las actividades de enseñanza, aprendizaje, investigación y proyección Educativa. Los lineamientos que rigen el repositorio están articulados con las políticas y directrices de la Universidad al respecto del reconocimiento de la producción intelectual, y a su vez se ciñe a estándares nacionales e internacionales contribuyendo a su reconocimiento y posicionamiento en el entorno de las instituciones de educación superior.

1. Antecedentes

Las instituciones académicas se enfrentan al desafío de administrar su producción intelectual con las implicaciones que esto conlleva, como son el costo y los recursos necesarios para divulgar el conocimiento de sus autores y el producto de sus investigaciones. Considerando los productos científicos como un valor agregado de cada institución, que les permite ser competitivas.

Por lo anterior, se ha trazado como objetivo fundamental colocar a disposición de toda la comunidad académica y científica, de manera gratuita y libre, no sólo los artículos emanados en el entorno sino también todos los materiales que sirvan como base para posteriores investigaciones. Dando esto lugar a la creación de los Repositorios Institucionales, propuesta que se ha acogido a nivel mundial, esencialmente con la expansión en el desarrollo de herramientas que sustentan su implementación.

Entendiéndose como repositorio institucional (RI), al sistema integrado de gestión de archivos y servicios que hace visible la producción científica institucional y considerando los aspectos técnico y social.

El proyecto del Repositorio Institucional de la Universidad de la Costa, se constituyó basado en aspectos intrínsecos y externos que demandaron su existencia. En la constante búsqueda de la cooperación y dada la necesidad imperiosa de que a través de la información se suscite el desarrollo del saber, la ciencia y la sociedad



UNIVERSIDAD DE LA COSTA 1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

se forjó la idea de ubicar y brindar contenidos que lo permitan. Es así como en el año 2010 y a través del curso Repositorios Digitales promovido por RENATA (Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada), se fundamentó su concepción y para finales del año 2011 ya era un medio disponible para la comunidad universitaria. Fundamentados en la estrategia de ofertar de manera abierta la producción intelectual de las instituciones, y promulgando el movimiento de Acceso abierto (Open Access), que sustenta el principio de libre disposición de la información.

2. Objetivo

Es objetivo del Repositorio, constituirse como el acceso central a la producción intelectual generada en la Universidad, de manera que aquí; se agrupe, salvaguarde, divulgue y se maximice la visibilidad, a través de la consulta, del uso y del impacto de los contenidos al ser reconocidos y citados.

2.1 Objetivos específicos:

- Administrar, difundir y potencializar en un ambiente tecnológico la producción intelectual de la institución, su uso e impacto
- Preservar, conservar y permitir la recuperación de la producción intelectual de la universidad.
- Acrecentar la visibilidad de la producción intelectual de la institución para obtener un mayor impacto a nivel académico e investigativo.

3. Administración

La División de Recursos Educativos, bajo la dirección de la Vicerrectoría Académica, es la unidad institucional encargada del Repositorio; es quien define las normas acerca del, almacenamiento, procesamiento, recuperación, difusión, acceso y preservación de la información; así mismo promueve la visibilidad de la producción institucional.

El centro de Informática, es el área encargada de la parte técnica del repositorio, garantiza la funcionalidad del software y la administración de los requerimientos tecnológicos necesarios para su disponibilidad y accesibilidad.



UNIVERSIDAD DE LA COSTA 1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

La Editorial de la Universidad es el ente fundamental en el suministro de información del repositorio; es el garante de la recopilación y de las condiciones de divulgación de los contenidos de las publicaciones periódicas, libros e investigaciones, entre otros productos que se generan dentro de la institución.

El departamento de Propiedad Intelectual, es quien formula las directrices concernientes a la propiedad intelectual desde el punto de vista jurídico.

Los autores, quienes son los responsables de autorizar la publicación de sus productos en el Repositorio, para lo cual diligencia el formato establecido.

4. Finalidad del Repositorio

El repositorio institucional provee a todo los usuarios, contenidos públicos disponibles en acceso abierto, salvo aquellos documentos en comunidades internas. Los contenidos pueden ser consultados, descargados, guardados, impresos distribuidos y divulgados públicamente con fines académicos, educativos de investigación científica o de uso personal exclusivo, nunca con fines comerciales, de acuerdo con los usos honrados, dentro del marco legal aplicable, siendo el reconocimiento de los créditos de la obra de carácter obligatorio.

5. Propiedad intelectual

El repositorio opera bajo los lineamientos establecidos en la Universidad en referencia al acatamiento de la legislación de propiedad intelectual. Con el diligenciamiento del formato de autorización de los autores para publicar y permitir la consulta y uso.

Además se da uso de licencias Creative Commons en los documentos por parte de los autores en donde se ratifica las condiciones de uso.

6. Políticas de Contenido

El repositorio recibe la producción de toda la Universidad en sus actividades de docencia, investigación y extensión. Para incluir materiales en el repositorio se debe considerar que:



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

- Cumplan con la revisión de tipo académica y técnica.
- La autoría sea por docentes, investigadores, estudiantes o cualquier integrante de la Universidad o centros asociados,
- presente un valor histórico-cultural que amerite su preservación.
- Que cumpla con todas las políticas de propiedad intelectual.
- Que estén en formato digital

En casos avalados por la dirección institucional podrá también alojar materiales que, aunque no estén producidos en la institución, tengan carácter o importancia singular para la misma.

Entre los contenidos inicialmente definidos para incluir con acceso abierto se encuentran:

- Artículos en revistas científicas de la Universidad.
- Artículos en revistas científicas editadas por otras instituciones, que permitan la publicación en acceso abierto (proyecto Sherpa Romeo)
- Libros publicados por la Editorial Institucional u otras que cuenten con derechos para su publicación en acceso abierto.
- Ponencias
- Trabajos de grado de pregrado y posgrado.
- Documentos de la memoria institucional definidos por la Rectoría y secretaria general de la universidad.
- Objetos de aprendizaje.

7. Disposición de los Contenidos

El Repositorio se encuentra organizado por comunidades, sub comunidades y colecciones, basadas en la estructura académica de la institución.

COMUNIDADES	COLECCIONES
Documentos institucionales	Cátedras de buen gobierno
	Decretos, normas y resoluciones
	Planes de desarrollo
Editorial Educosta	Publicaciones periódicas
	Libros
Trabajos de investigación	Trabajos de investigación



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

Tesis y disertaciones	Maestría
Trabajos de grado	Especializaciones
	Pregrado
Objeto de aprendizaje	Objeto de aprendizaje

7.1 Acceso a los contenidos

Los contenidos publicados en el repositorio estarán disponibles en acceso abierto, sin necesidad de registro o autorización previa, con excepción de aquellos materiales de las sub comunidades que se definan como de uso interno y se solicitaran validación. En el caso se los contenidos con restricciones de divulgación, se fijaran las condiciones de acceso y tiempo disponibles para consulta. Estos se podrán consultar de forma referencial con fines de visibilidad y citación.

8. Valor de autoría

Los autores de los documentos contenidos en el repositorio institucional reciben:

- Visibilidad y acceso a los contenidos
- Acceso a su producción intelectual en forma centralizada.
- Enlace a sus contenidos (DOI- Digital Object Identifier)
- Citación de sus contenidos y obtención de estadísticas de uso de sus contenidos.
- Preservación de sus contenidos (backups periódicos en servidores)
- Suscripción a sus contenidos(sistema de alertas y envío de actualizaciones cuando el autor publique nuevos contenidos)

9. Políticas de Depósito

Dada la metodología de trabajo el depósito de contenidos en el repositorio, puede darse de diferentes maneras:

- Depósito delegado: hace referencia a cuando el autor hace entrega de su producto a la División de Recursos Educativos, allí se revisa el material para dar cumplimiento a las políticas de contenido, políticas técnicas y de



UNIVERSIDAD DE LA COSTA 1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

propiedad intelectual y se procede a ser el cargue del documento por parte del personal asignado.

- Autoarchivo: hace referencia a cuando el autor debidamente registrado, incluye sus documentos, previo cumplimiento y verificación de los requisitos y políticas de contenido, políticas técnicas y de propiedad intelectual.

En todos los casos corresponde a la división de Recursos Educativos la revisión, descripción, normalización y publicación de los materiales.

Los materiales pueden ser depositados en cualquier momento y hacerse públicos de manera inmediata o diferida de acuerdo a las políticas de publicación y de embargo (el embargo es un bloqueo temporal durante el cual el contenido de una obra se mantiene oculto e inaccesible).

Los autores confirman ser los titulares de los derechos patrimoniales de las obras depositadas y por tanto asumen la responsabilidad ante infracciones de la ley de propiedad intelectual. El repositorio desvinculará de manera inmediata los contenidos que presente demanda de violación de derechos de autor.

10. Consideraciones Técnicas

La División de Recursos Educativos junto con el centro de informática asegura el funcionamiento del repositorio institucional y la preservación de sus contenidos. Para lo cual, se realizó el análisis necesario para establecer las condiciones técnicas en cuanto a software, estructura y características del mismo.

10.1 Características Técnicas de los Archivos

Aunque la herramienta Dspace permite diferentes tipos de archivos, la División de Recursos Educativos estableció la política de estandarizar y normalizar los formatos de acuerdo a los diferentes tipos de materiales con el fin de asegurar el mejor desempeño del repositorio:

Tipo de Material	FORMATO	CARACTERISTICAS
Texto	PDF	<i>Profundidad del bit</i> : Escala de grises (8bits)
		<i>Color</i> : Color (24 bits)
		<i>Resolución</i> : 300 dpi



UNIVERSIDAD DE LA COSTA 1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

		<i>Comprensión</i> : Estándar con pérdida
		<i>OCR(óptico de caracteres en modo multilinguaje)</i> : sí
		<i>Accesibilidad</i> : Activar opciones básicas de accesibilidad del PDF, el texto debe tener la especificación del idioma y correspondencia fiable con Unicode. No debe tener ninguna restricción
Imagen	JPEG - PNG	<i>Profundidad del bit</i> : Impresión a dos tintas: escala de grises (8 bits por pixel) Impresión a color (24 bits por pixel)
		<i>Resolución</i> : 300 dpi
		<i>Calidad</i> : 100
		<i>Comprensión</i> : Estándar
		<i>Tamaño máximo</i> : 3MB
Audio	MP3	<i>Comprensión</i> : Mínimo 16:1
		<i>Ratio de bits</i> : Mínimo 96 kbps
		<i>Lateralidad</i> :Stereo
		<i>Tamaño máximo</i> : 16 MB
Video	FLV	<i>Tamaño</i> : Mínimo 640 x 480
		<i>Resolución</i> : Mínimo framerate: 25 - Bitrate: 360
		<i>Audio</i> : MP3
		<i>Lateralidad</i> :Stereo
		<i>Tamaño máximo</i> : 250 MB
Otros	ZIP	<i>Tamaño máximo</i> : 25 MB

10.2 Metadatos

Los metadatos son la información descriptiva que se aplica sobre un recurso para facilitar su organización, recuperación, preservación e interoperabilidad. Entre la información necesaria para identificar el material se encuentra (Título, autor, fechas, entre otros datos).



UNIVERSIDAD DE LA COSTA 1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

Cada documento ingresado en el repositorio tiene una serie de metadatos que permite además de definirlo, brindar el acceso a los usuarios y su difusión en internet. Estos datos son recopilados por motores de búsqueda que facilitan su localización. REDICUC utiliza el esquema de metadatos Dublín Core.

10.2.1 Control de calidad de los metadatos

El control de calidad de los metadatos se realizara en el nivel de colección y será administrado por la División de Recursos Educativos. Dicha área se encargará de aprobar la publicación final del material.

11. Política de Preservación Digital

Uno de los propósitos fundamentales del Repositorio es asegurar la accesibilidad, legibilidad y preservación digital de todos los contenidos depositados en él. Para ello el autor concede la licencia de permiso expreso para transformar la obra en caso necesario incluyendo la transformación o migración que sean necesarias a partir del avance tecnológico y asegurar la preservación con las siguientes actividades:

- Backups constantes en servidores externos
- Supervisión, control y conversión de formatos de archivo
- Actualización de la versión de la plataforma (software)
- Chequeo periódico de la integridad de los archivos para evitar alteraciones
- Verificación periódica de la accesibilidad
- Inclusión de una URL persistente.

Los recursos pueden ser removidos a solicitud del autor o titular de los derechos patrimoniales si se presentan argumentos como:

- Reglas de los editores
- Violación comprobada de derecho patrimonial
- Requerimientos legales y violaciones probadas.



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

Personería Jurídica N° 352 Abril 1971 • Barranquilla - Colombia

Artículo Segundo: El presente acuerdo rige a partir del veinticuatro (24) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).

Dado en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2016

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,

MARIO MAURY ARDILA
Presidente

FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General